



*Segundo Encuentro de Investigadores de la RADU
Mendoza – 29 de mayo de 2014*

La acción de daño ambiental temido en el derecho provincial argentino

M.Pinto¹ *Universidad del Aconcagua*
ticio2006@gmail.com

Este proyecto de investigación ha abordado desde la ciencia jurídica la problemática del daño ambiental y su prevención. Su objetivo ha sido analizar el derecho procesal provincial relativo a la acción por daño temido y su idoneidad ambiental, y para ello se procura indagar las distintas alternativas regulatorias previstas en cada una de las provincias argentinas. Metodológicamente, presenta un diseño observacional no experimental basado en estrategias cualitativas. A partir de la recopilación de instrumentos jurídicos, se procura identificar los procedimientos reglados en el derecho provincial en torno a la acción de daño temido; analizar la compatibilidad entre las diversas normas existentes en el orden nacional y provincial en relación al daño temido ambiental y considerar la idoneidad de la acción de daño temido en materia ambiental, entendiendo que las normas provinciales de procedimiento regulan la acción de daño temido con una mayor idoneidad ambiental que la que presenta el régimen previsto en el art. 2499 CC. Los beneficiarios de este trabajo resultan los integrantes de la comunidad en general, principal afectada por el riesgo de daño ambiental, y en particular los intérpretes del orden normativo, tanto los operadores jurídicos (abogados, jueces, funcionarios) como los destinatarios de las normas (ciudadanos, organismos, ONGs).

